

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.825

Jueves 3 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 1250946**

---

---

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### DECLARA CADUCIDAD DE PLAN DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREA DE MANEJO QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.423, de 27 de julio de 2017, de esta Subsecretaría, declárase la caducidad del plan de manejo y explotación del área de manejo Península de Coquimbo, Sector A, IV Región, en virtud del artículo 144 letra b) de la Ley General de Pesca y Acuicultura y déjense sin efecto las resoluciones exentas N° 2.544 de 2000, N° 2.332 de 2001, N° 2.765 de 2002, N° 2.172 de 2003, N° 3.680 de 2004, N° 3.131 de 2005, N° 2.507 de 2006, y N° 328 de 2009, todas de esta Subsecretaría, en virtud del artículo 21 del DS N° 355 de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, 27 de julio de 2017.- Pablo Berazaluce Maturana, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

---

**CVE 1250946**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---